



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2767

09/01/2020

4838

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los consejeros culturales y los encargados de asuntos culturales de las Embajadas de España en el exterior ejercen ya como consejeros científicos y encargados de asuntos científicos y desarrollan la diplomacia científica, tecnológica y de innovación (DCTI). A estos efectos, las Embajadas reciben sus instrucciones de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Según el Real Decreto 768/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, le corresponde “fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas”.

Por su parte, el Estatuto de la AECID establece, entre las funciones de la Agencia, la de “ejecutar las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países”, que recae en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC). La cooperación universitaria y científica para el desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países y la coordinación de la acción cultural exterior corresponden a la DRCC, de acuerdo con el artículo 6 del mencionado Estatuto, sin perjuicio de las competencias que ejerzan otros departamentos ministeriales.



De hecho, estas funciones se llevan a cabo en estrecha colaboración con los departamentos ministeriales encargados de cuestiones científicas y con sus organismos especializados (el Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC - ; el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas – CIEMAT -; el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial – CDTI - ; el Instituto Español de Oceanografía – IEO -; o el Instituto Geográfico y Minero de España – IGME -). El principal objetivo de esta colaboración es dar apoyo a la internacionalización del sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

Las acciones abarcan desde actividades de diplomacia científica pública (dar a conocer el sistema español de ciencia, tecnología e innovación), hasta el apoyo al establecimiento de alianzas y mecanismos de cooperación novedosos, pasando por gestiones de alto nivel para la consecución de objetivos estratégicos de nuestro país en la materia, como candidaturas o acogimiento de infraestructuras.

Los consejeros culturales, los encargados de asuntos culturales de las Embajadas y la DRCC tienen una larga tradición en materia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación, tanto en lo que respecta a la negociación y firma de convenios internacionales y acuerdos no normativos (Ley 25/2014 de 27 de noviembre) como a las visitas de delegaciones o de comisiones mixtas de cooperación científica y a asuntos de carácter multilateral, como los acuerdos de adhesión de España a organismos científicos internacionales o a grandes instalaciones científicas (ITER, CERN, ESO, XFEL o FAIR).

La DRCC es también competente para las relaciones científicas en el ámbito de la UNESCO, en coordinación con los Ministerios competentes, ámbito en el que también han proporcionado instrucciones a nuestras Embajadas. Así, son éstas las que promueven las iniciativas españolas en la materia, como ocurrió recientemente con la candidatura de España al Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional: nuestras Embajadas hicieron gestiones de promoción de la candidatura ante todos los Estados Miembros de la UNESCO y, finalmente, España resultó elegida.

Otro ámbito destacado de trabajo de los consejeros culturales y encargados de asuntos culturales es el apoyo a los científicos españoles en el exterior. Desde que en el año 2011 nuestra Embajada en Londres, a través de la Consejería Cultural, apoyara de manera activa la creación de la Asociación de Científicos Españoles en el Reino Unido (CERU) se han constituido un total de 17 asociaciones, en los siguientes países: Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de América, China, Francia, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza. Nuestras Embajadas apoyan decididamente su constitución y colaboran estrechamente con ellas, brindándoles apoyo institucional local y organizando actividades conjuntas.





Desde el año 2017 la DRCC cuenta con un presupuesto específico para financiar actividades de diplomacia científica, tecnológica y de innovación organizadas por nuestras Embajadas. Este presupuesto ha pasado de 100.000 euros los primeros ejercicios a 150.000 euros en 2019 y a 200.000 euros en 2020. Si bien los primeros años estaba limitado a actividades de DCTI en los países que contaban con asociación de científicos, en 2019 se abrió a todas la Embajadas, con excelentes resultados, multiplicándose el número de actividades y países que las llevan a cabo (de 17 en 2018 a más de 35 en 2020).

Asimismo, en 2019 la DRCC lanzó una convocatoria de 6 becas de formación en diplomacia científica, tecnológica y de innovación, 5 de las cuales destinadas a las Embajadas de Berlín, Bruselas, Londres, Pekín y Washington, que se han mantenido en la convocatoria de 2020.

En la misma línea, en colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y con la Escuela Diplomática, se está mejorando la formación de los y futuros diplomáticos/as en materia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación, tanto a través de sesiones específicas en la materia, como en la revisión del temario de las oposiciones, para poder asesorar o bien contactar con posibles asesores para la elaboración de la agenda científica de las Embajadas y Consulados.

Todo esto se lleva a cabo en estrecha colaboración con los otros organismos presentes en el exterior, como las Consejerías Comerciales, de Educación y los Institutos Cervantes, así como los delegados locales del CDTI.

En definitiva, los consejeros culturales y las personas encargadas de asuntos culturales de las Embajadas han tenido y tienen un papel activo tanto en las relaciones científicas tradicionales como en el nuevo concepto de diplomacia científica, tecnológica y de innovación.

Madrid, 11 de febrero de 2020